

CONSTANCIA SECRETARIAL

Presento liquidación de costas en el tramite del incidente de nulidad.

Agencias en derecho	\$877.803.00
Gastos	0
Total	\$877.803.00

Manizales, 24 de febrero de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno
(2021).

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADOS	SOCIEDAD VEGA ENERGY SAS, JOHN JAIRO VEGA CARDONA y JULIAN FELIPE VEGA BOTERO
RADICADO	17001-31-006-2019-00049-00

Se imparte aprobación a la liquidación de costas presentado por la secretaria del despacho con ocasión a la condena en costas a cargo de la Sociedad Vega Energy SAS., impuesta en audiencia realizada el 17 de septiembre de 2020, auto confirmado por el H.

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, en providencia del 14 de octubre de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4116f59de05d248de9f00d44adefffb955e2ee9d887cc6293a59f5
98c615032

Documento generado en 24/02/2021 04:01:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>